



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5° Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Introducción

La Dependencia o La Academia, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo del Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial No. 385 del día 19 de diciembre de 2007, con personalidad y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas existentes en la Entidad.

El Organismo Público Descentralizado “Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas” opera con recursos destinados por el Gobierno del Estado, y también por la prestación de servicios de traducción e interpretación a lenguas indígenas por los cuales recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al 30 de junio 2023 se encuentra conciliado y refleja las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

	2023
Bancomer 0114639375 Gratificación Extraordinaria	\$ 112,145.28
Bancomer 0114639456 Gastos de Operación	\$ 52,520.13
Bancomer 0114639472 Ingresos Propios	\$ 246,655.29
Fondo fijo caja	\$ 1.00
Total:	<u>\$ 411,321.70</u>

No se cuenta con inversiones financieras.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

b) Cuentas por cobrar

Al 30 de junio 2023 el saldo de cuentas por cobrar a corto plazo es por la cantidad de \$ 2,787,570.58 (Dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos setenta pesos 58/100 M.N.), por la importancia y antigüedad se amplían los siguientes comentarios:

Los saldos totales se integran de la siguiente manera:

	2023
Secretaría de Finanzas y Planeación Ingreso propio	\$ 69.58
Secretaría de Finanzas y Planeación Ejercicio 2010	\$ 0.00
Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	\$ 0.00
Secretaría de Finanzas y Planeación Ejercicio 2011	\$ 1,526,132.90
Secretaría de Finanzas y Planeación Ejercicio	\$ 1,261,368.10
Total:	<u>\$ 2,787,570.58</u>

1. Se realizó una reclasificación en la cuenta 1122-0006-0003 derivado que en el mes de diciembre 2022 se realizó un ajuste al saldo de dicha cuenta por error, esta Academia se encuentra en un proceso para llevar a cabo las diligencias pertinentes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para la depuración de los adeudos de ejercicios anteriores.
2. Con oficio AVELI/DA833-2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 se exponen las ministraciones pendientes de los ejercicios 2010, 2011, 2015, 2016, 2017 y 2018 que ascienden a un total de \$2,787,501.00 (Dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos un peso 00/100 M.N.), más \$19.60 (diecinueve pesos 60/100 M.N.) dando un total de \$2,787,520.60 (Dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos veinte pesos 60/100 M.N.), se continúa en espera de una respuesta satisfactoria.
3. Se tiene un saldo pendiente de \$49.95 de ingresos propios del 2021, dando un total a la fecha por **\$2,787,570.58** (Dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos setenta pesos 58/100 M.N.)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

c) Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo:

Al 30 de junio 2023, esta cuenta se integra como sigue:

	2023
Sujetos a Comprobar Gasto Corriente	\$ 4,078.00
Funcionarios y Empleados	\$ 19,831.60
Deudores diversos varios	\$.04
Total:	\$ 24,267.62

La cuenta "funcionarios y empleados" representa el importe de anticipos de sueldo otorgados a personal de la AVELI, que a la fecha se encuentran pendientes de cobro.

d) Activo no Circulante:

Al 30 de junio 2023, los bienes muebles están integrados como sigue:

	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 554,545.66
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	\$ 95,437.86
Equipo de Transporte	\$ 159,166.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 20,929.84
Total:	\$ 830,079.36
Depreciación acumulada	\$ -804,439.94
Total activo	\$ 3,248,799.32



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

Pasivo

e) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:

Al 30 de junio 2023, están integrados como sigue:

	2023
Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo	\$ 21,163.59
Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo 2012 y Ant.	\$ -228,131.58
Total:	\$ -206,967.99

- La cuenta "Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo", representa la retención por la cuota patronal IMSS.

f) Proveedores por pagar a Corto Plazo:

	2023
Deuda por Adquisición de Bienes y Contratos	\$ -15,784.87
Total:	\$ -15,784.87

g) Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo:

	2023
Impuesto Sobre la Renta sobre Salarios	\$ -172,717.62
10% Impto. Sobre Arrendamiento Bienes Muebles	\$ 1.20
10% Impto. Retenido Sobre Honorarios	\$ 70.61
ISR Retenido de Honorarios Asimilados	\$ 0.00
Total:	\$ -172,645.81



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

h) Retenciones del Sistema de Seguridad Social:

	2023
Retenciones IMSS a los trabajadores	\$ - 17,111.74
Total:	\$ - 17,111.74

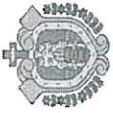
i) Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal:

	2023
Impuesto Sobre Nómina y otros que derive	\$ -27,799.91
Total:	\$ -27,799.91

j) Otros Pasivos No Circulantes:

Esta cuenta es habilitada como puente para el registro de proveedores, anticipos de sueldo y los gastos sujetos a comprobar otorgados al personal, ascendiendo a las cantidades siguientes:

	2023
Otros Pasivos No Circulantes	\$ -217,557.46
	\$ -217,557.46



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

2) Notas a la Hacienda Pública

a) Patrimonio Generado:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el siguiente:

Resultado del Ejercicio al mes	2023
	\$ 6,121.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 6,121.00

Al 30 de junio 2023 el saldo acumulado asciende a las siguientes cantidades:

Donaciones de capital	2023
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 74,545.00
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 0.00
Cambios en políticas contables	\$ 2,407,747.71
Total:	\$ 98,251.16
	\$ 2,580,543.87

3) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos son los provenientes del Gobierno Estatal, los cuales al 30 de junio 2023 se integran de la siguiente manera:

Gasto corriente estatal	2023
	\$ 2,873,875.01
Total:	\$ 2,873,875.01

b) Otros Ingresos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Ingresos Propios	2023
Total:	\$ 14,518.64
	\$ 14,518.64

1. c) Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento incurrido durante los periodos terminados al 30 de junio 2023 y 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Servicios Personales	\$ 2,628,545.79	\$ 5,289,527.59
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 349,068.39	\$ 771,916.97
Aportaciones de seguridad social	\$ 124,032.07	\$ 232,261.82
Prestaciones Contractuales	\$ 2,154,710.93	\$ 4,285,348.80
Materiales y Suministros	\$ 447.39	\$ 175,671.63
Materiales de administración, emisión	\$ 447.39	\$ 106,145.58
Alimentos y utensilios	\$ 0.00	\$ 00.00
Materiales y artículos de construcción	\$ 0.00	\$ 00.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0.00	\$ 5,433.27
Herramientas, refacciones y accesorios	\$ 0.00	\$ 64,092.78
Servicios Generales	\$ 172,559.25	\$ 759,503.18
Servicios básicos	\$ 23,979.91	\$ 44,254.16
Servicios de arrendamiento	\$ 9,251.38	\$ 185,091.54
Servicios profesionales, científicos	\$ 16,500.00	\$ 170,000.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 12,682.66	\$ 19,287.56
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	\$ 0.00	\$ 2,691.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 0.00	\$ 8,170.99
Servicios de traslado y viáticos	\$ 60,383.04	\$ 138,855.97
Servicios oficiales	\$ 0.00	\$ 2,003.00
Otros servicios generales	\$ 98,397.00	\$ 189,148.96
Total:	\$ 2,851,232.65	\$ 6,224,702.40



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos finales al 30 de junio 2023 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes su disponibilidad es la siguiente:

	2023
Bancos, dependencias y otros	\$ 411,321.70
Total:	<u>\$ 411,321.70</u>

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

II.1.-Demandas Judiciales en proceso de Resolución:

Esta cuenta, en el Balance General y en el Estado de Situación Financiera presenta un saldo de \$108,154.86, se encuentran en proceso de Demandas Judiciales, en Proceso de Resolución, correspondiente a la causa penal número 80/2010-V en contra de José Fausto Hernández Velasco, por peculado, se informa que la situación actual es que el Juez Primero de Primera Instancia giró la orden de aprehensión; el mandamiento se encuentra pendiente de ejecutarse y suspendido el procedimiento dentro de la Causa Penal en citada, en términos de los dispuesto por el artículo 410 fracción I del Código de Procedimientos Penales de abrogación paulatina

II.2.- Demandas Laborales en proceso de Resolución:

En esta cuenta, se reflejan las demandas laborales en contra de la Academia, las cuales se mencionan a continuación: expediente laboral 454/VI/2014 interpuesta por los C. Oscar Eliuth Palestina Guerrero, Daniel Aldana Guerrero y Erika Anabel Hernández Rivas de fecha 11



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

de noviembre de 2014 en proceso de ejecución, expediente laboral 235/VI/2015 interpuesta por el C. Emmanuel Miñón Ramírez de fecha 16 de febrero de 2015 caso prescripción, el expediente anterior 924/VI/2017 expediente actual 705/2018-III interpuesta por el C. Jesús Huerta Duran de fecha 08 de septiembre de 2017, se encuentra en amparo, expediente laboral 662/2018-II interpuesta por la C. Rosenda Tlehuactle Sánchez de fecha 07 de agosto de 2017 encontrándose en proceso, expediente laboral 178/2019-IV interpuesta por el C. Emanuel Miñón Ramírez de fecha 05 de febrero de 2019 encontrando en proceso y el expediente laboral 179/2019-V interpuesta por el C. Juanito Hernández Hernández de fecha 05 de febrero de 2019 que con fecha 13 de mayo mediante notificación se le informa a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas que desistió del asunto laboral.

No. DE EXPEDIENTE	ASUNTO LEGAL	Cuantificación al 30 de junio de 2023		Notas
		Monto por proceso		
454/VI/2014	DEMANDA LABORAL. LAUDO EN EJECUCIÓN	\$	2,380,985.91	
662/2018-II	DEMANDA LABORAL. JUICIO EN PROCESO	\$	2,656,985.93	
705/2018-III	DEMANDA LABORAL. LAUDO. Sin acción de ejecución, al momento	\$	265,635.74	*1
178/2019-IV	DEMANDA LABORAL. JUICIO EN PROCESO	\$	1,229,966.84	
713/2018-V	DEMANDA LABORAL. JUICIO EN PROCESO	\$	1,030,942.22	*2
1285/2018-I	DEMANDA LABORAL. JUICIO EN PROCESO	\$	1,605,330.86	*2
TOTAL POR PASIVOS LABORALES		\$	9,169,847.51	
		3%	\$ 316,359.74	
		15%	\$ 9,486,207.25	

1.- LA AUTORIDAD RESUELVE EN CONTRA DE LA AVELI, SOLO LA REINSCRIPCIÓN RETROACTIVA AL IPE Y EL PAGO DE LAS APORTACIONES PATRONALES POR EL PERIODO QUE EL ACTOR PRESTÓ SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD, ÉSTO ES, POR EL PERIODO DE 02 DE ENERO DE 2008 AL 6 DE JUNIO DE 2017. Se interpuso un amparo indirecto para efectos de que la Academia quede absuelta de la inscripción y el pago de aportaciones, en virtud de que el actor era un trabajador de confianza.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

*2.- La proyección de este proceso no incluye el monto de aportaciones al SAR y al IPE, ya que éstos se incluyen dentro de la proyección del laudo en ejecución del expediente 454/VI/2014

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

La Dependencia o La Academia, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo del Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial No. 385 del día 19 de diciembre de 2007, con personalidad y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas existentes en la Entidad.

El Organismo Público Descentralizado "Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas" opera con recursos destinados por el Gobierno del Estado y también por la prestación de servicios de traducción e interpretación a lenguas indígenas, así como la certificación de proficiencia lingüística, por los cuales recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

1. Autorización e Historia:
La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, es un Organismo Público Descentralizado, constituido el día 19 de diciembre del año 2007, con personalidad y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.
2. Organización y Objeto Social:

El Objeto social es promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas existentes en la Entidad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

3. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de Enero de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se tendrá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio 2023.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C. María de los Ángeles Cortés Carrera
Jefe de la Sección de Recursos Financieros

Lic. Ady Siviá Azamar González
Jefe del Departamento Administrativo

Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio
Director General